

REELECCIÓN DE DIPUTADOS PERMITE PROFESIONALIZACIÓN DE LEGISLADORES

Permanencia permite Incremento en la experiencia parlamentaria, exigencia por parte de los ciudadanos, evita el desplazamiento de legisladores y el brinco de un puesto a otro.

Miguel Cabonell Sánchez. Jurista especialista en Derecho Constitucional hace visita en Guadalajara convocado por el IEPC (Instituto Electoral del Estado).

Elevando los niveles del conocimiento de la audiencia, expone de manera práctica la necesidad de una reforma política integral, que permite a su vez elevar los niveles y las capacidades de los poderes en México, partiendo de una base nacional que tiene como consecuencia las reformas en todas las legislaturas estatales. Subraya la importancia de que México deje el sistema presidencial actual y transite a un régimen parlamentario”

Miguel Carbonell, es una referencia obligada en siglo XXI para todo tipo de temas constitucionales. Esta vez se desarrolló en el marco de su visita en forma trivial algunas visiones de los esquemas electorales del país, de los estados, de los avances y retrocesos en la democracia; se habló de la urna electrónica para bien, de los huecos que contempla la constitución en materia de fuero y desafuero. Hay una pragmática forma de exhibir a los partidos, a los legisladores de las dos cámaras principales del país (Senadores y Diputados).



Miguel Carbonell Sánchez

“Es urgente generar las medidas legales para garantizar que los órganos electorales en el país sean totalmente ciudadanos”.

Jurista Miguel Carbonell especialista en derecho Constitucional.



Miguel Carbonell en diferentes foros.

Sumario

REELECCIÓN DE DIPUTADOS PERIMTE PROFESIONALIZACIÓN DE LEGISLADORES

Constitución Mexicana de 1917 cumplió 93 años. Entre la Razón y el Entendimiento... Constitución de Jalisco.

Comunicación Social Ciudadana

Comisiones Parlamentarias. Puntos Constitucionales. CESJAL. Comisión de Derechos Humanos. Avance de Iniciativas.

Investigaciones & Legislativas

Soporte Legislativo. Cámaras Legislativas.

ICONO^{GDL}

Editado por
Alta Corporativo Editores,
S.A. de C.V.

Director-Editor
Alvaro López Tostado
alta@iconogdl.com

Información y Redacción
Renata Urzúa Rivas

Relaciones Públicas
Comerciales
Gabriel Atienzo

Edición
**Grupo Corporativo
BALAM**

Domicilio
Av. Alberta #1975
Fracc. Colomos Providencia
CP 44660
Guadalajara, Jalisco
México

www.iconogdl.com
comentarios@iconogdl.com

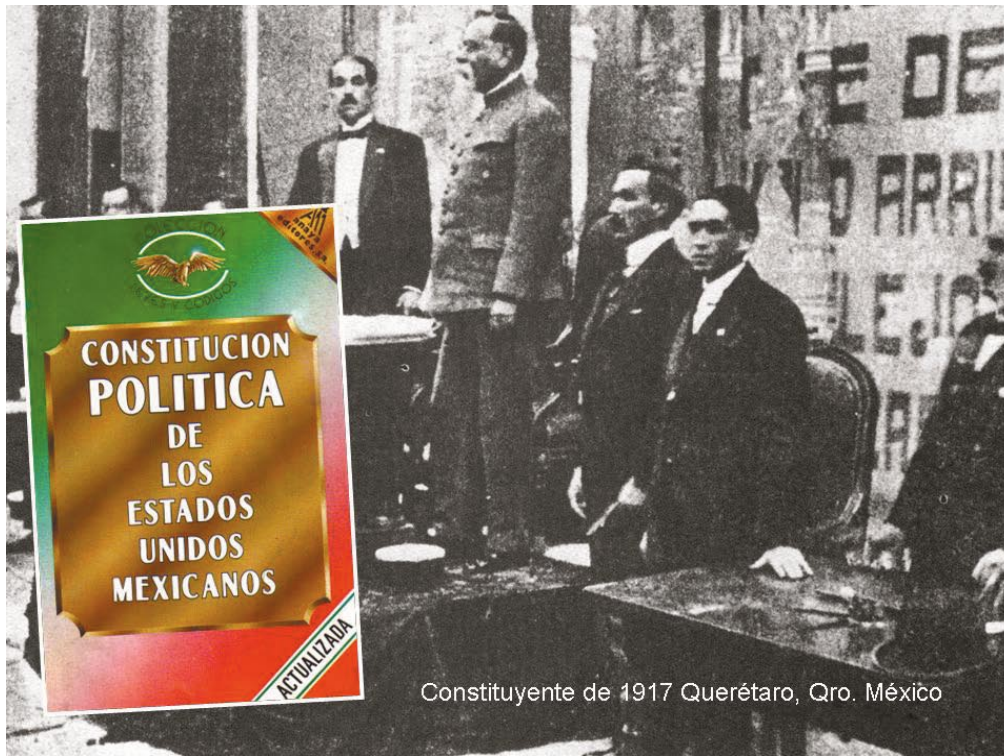
Circulación "Sólo Suscriptores"

Licencias y registros en Trámite. ICONO asume toda responsabilidad de los contenidos expresados en sus páginas en versiones impresas y digitales. Derechos de réplica escribir a comentarios@iconogdl.com

Edición dedicada a:
David Hernandez Urdanivia.

Constitución Mexicana de 1917 cumplió 93 años.

El pasado 5 de febrero en México se festejó el 93 aniversario de la Constitución, texto fundamental del país que acumula 600 modificaciones en 189 decretos desde que fue expedida en 1917, señaló el doctor en derecho Miguel Carbonell Sánchez, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM.



Constituyente de 1917 Querétaro, Qro. México

El doctor en derecho Miguel Carbonell Sánchez, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM. "A pesar de que se ha reformado tantas veces, sigue

siendo una Constitución anticuada.

Por eso estamos discutiendo temas como la reforma del Estado, y desde la Universidad

Nacional hemos hecho una batería de propuestas para que esa reforma no sea solamente la relación entre poderes, sino también una reforma al régimen de nuestros

derechos fundamentales", advirtió.

Para definir a la Constitución, Carbonell hizo una analogía anatómica: "si México fuera un cuerpo humano, la Constitución sería la columna vertebral, pues sostiene al régimen jurídico y político del país", afirmó.

Y es debido a esta importancia central, que el jurista consideró que es urgente una modificación de fondo a la Carta Magna.

"Pienso que la reforma integral de la Constitución no solamente es necesaria sino urgente, porque tal como está ahora nos puede generar más problemas de los que nos resuelve", advirtió.



Miguel Carbonell.

Entre la Razón y el Entendimiento...

Luces y Sombras...

En un balance, Carbonell destacó entre sus virtudes del actual documento su longevidad como un indicativo de que ha cumplido una función. "En otros países ha habido una constante sustitución de los textos constitucionales y eso no es favorable, se tiene que alcanzar un balance entre el inmovilismo y el reformismo continuo", consideró. Sin embargo, criticó que las modificaciones no han logrado reformar de forma sustancial el texto, que debe funcionar como un reloj, donde cada parte armoniza.

"En esas 600 modificaciones se ha hecho un trabajo a cuenta gotas, pero en la Carta Magna se ha carecido de una visión integral y sistemática", consideró.

Carbonell destacó que

la Constitución de 1917 tiene grandes aportes en el campo de los derechos sociales, pues por primera vez, planteó derechos de los trabajadores, los campesinos y el derecho a la educación. "Y, posteriormente, ha ampliado ese catálogo a los derechos a la salud, la vivienda y el medio ambiente", reconoció.

Sin embargo, destacó que en 1917 respondió a condiciones de un México hoy distante; entonces, con 15 millones de habitantes, mientras hoy la misma debe contemplar la complejidad de un país con 110 millones de habitantes.

"Un punto neurálgico aportado por la Constitución del 17 a la historia política de México es el Estado laico, un logro que es importante

conservar", opinó. El investigador del IIJ recordó que una docena de juristas de esa entidad académica de la UNAM enviaron hace algunas semanas una propuesta al Senado de la República con consideraciones para modificar la Constitución.

"Es una reflexión académica que se logró mediante un convenio entre el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Es un documento que deberá analizarse dentro del periodo ordinario de sesiones a realizarse entre el primero del febrero y el 30 de abril", señaló.

Antecedentes de su Constitución y sus Constituyentes.

El 8 de julio de 1914, con Álvaro Obregón al frente, las fuerzas constitucionalistas desplegaron mismo su triunfalismo demostrando su ánimo anticlerical. El avance había transcurrido por la costa del Pacífico, donde las fuerzas de vanguardia de Manuel Diéguez, Rafael Buelna y Lucio Blanco habían abierto el camino después de apoderarse de Acaponeta, San Blas y Tepic.



El presidente Carranza saliendo de la Cámara de Diputados, después de haber otorgado la protesta como presidente de República; lo acompañan los generales Álvaro Obregón, Pablo González, Manuel M. Diéguez, Emiliano P. Navarrete, Francisco Múgica, Eduardo Hay y otros. Imagen tomada del libro: Gustavo Casasola, Historia Gráfica de la Revolución Mexicana, tomo 4, México, Editorial Trillas, 1973, p. 1235.

La ocupación de la capital tapatía se realizó pacíficamente, pues la plaza había sido evacuada, pero el gobernador huertista José María Mier y sus tropas fueron sorprendidos en El Castillo por Lucio Blanco y Enrique Estrada: el ejército fue desbandado y Mier resultó muerto.

Las fuerzas revolucionarias no fueron bien recibidas en la capital de Jalisco. No sólo los miembros del clero, como afirmó Obregón, se opusieron al nuevo gobierno. El rechazo se hizo más patente a medida que empezaron a implantarse las reformas y decretos expedidos por el Gobierno constitucionalista.

El 11 de diciembre, Medina derrotó a los carrancistas e hizo que Diéguez se retirara a Ciudad Guzmán, de manera que, en cuanto lo alcanzó Villa, pudieron entrar juntos a Guadalajara sin mayor dificultad. Aquí fueron recibidos con grandes

muestras de entusiasmo, dada la esperanza de que anularían las disposiciones constitucionalistas.

En primer lugar, Villa nombró gobernador de Jalisco a Julián Medina, quien de inmediato prohibió la moneda carrancista y puso en circulación la propia; a su vez, prometió seguridad tanto al trabajo como a la capital y decretó que los inmuebles de la clase acomodada, confiscados por el general Diéguez, volviesen a sus antiguos propietarios, en tanto que ordenaba reabrir al culto los templos que fueron cerrados durante el gobierno de Diéguez y liberar a los sacerdotes presos.

Para los primeros días de 1915, Diéguez había fortalecido a su ejército y retornaba a Guadalajara, así que reinstaló su gobierno en Guadalajara sin mayor represalia y, de inmediato, se apostó para continuar la campaña. El 18 de abril de 1915, Diéguez se apoderó nuevamente de

Guadalajara, tras derrotar al general Medina que huyó rumbo a Lagos. Después designó a Manuel Aguirre Berlanga, una vez más, como gobernador interino, en tanto él iba en busca de Obregón, que daba los últimos toques a su campaña contra los restos del ejército enemigo.

Por otra parte, el pleito en las entrañas mismas de la Revolución hizo que las resoluciones referentes a un cambio radical en las estructuras socioeconómicas nacionales, reflejadas principalmente en las relaciones obrero-patronales y en la tenencia de la tierra, adquirieran un carácter ambiguo, destacándose mejor la precisión de las propuestas de la doctrina social católica.

La legislación agraria carrancista del 6 de enero de 1915 – incorporada al estado por Diéguez en marzo del mismo año – no había resultado prevalecedora. De

ahí las reclamaciones campesinas y que pronto algunos trabajadores agrícolas pasaran a tomar tierras, no obstante que Aguirre Berlanga amenazó con castigar severamente a los autores de tales “atropellos”. Los conflictos siguieron hasta el extremo de que el propio Diéguez pidió al Constituyente de Querétaro que la nueva Carta tuviera en mente a los campesinos mestizos pobres y no sólo a los indígenas.

Resultado de la Constitución de 1917 fue también el incremento de la entrega de tierras; sin embargo, no todos los demandantes y necesitados la recibieron de momento. Como la reforma agraria funcionó en relación directa con el apremio campesino, los primeros grupos beneficiados fueron, o bien comunidades indígenas despojadas no mucho antes, o aquellos pueblos mayormente afectados por la crisis de principios de siglo.

ISSN 1870-4697
AÑO III / NÚM. 18 / PRIMAVERA-VERANO DE 2010



FOLIOS

PUBLICACIÓN DE DISCUSIÓN Y ANÁLISIS

www.iepcjalisco.org.mx



REELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS: MITOS (Y REALIDADES) GENIALES

► ROBERTO DUQUE ROQUERO

La discusión sobre la reforma política se desató en los últimos meses con la iniciativa que el Ejecutivo Federal entregó a la Cámara de Senadores el 15 de diciembre de 2009. En respuesta, varias fracciones parlamentarias han presentado sus propias iniciativas. Se han desarrollado también foros académicos para diseccionar los temas a debate. En la actualidad, en el Senado se formula un texto en que puedan comulgar las posturas de los partidos y que está a cargo de un prestigiado académico de la UNAM, el doctor Lorenzo Córdova.

<http://revistafolios.blogspot.com>

www.iepcjalisco.org.mx

Fracción del PRI presenta acceso en internet a sus iniciativas de trabajo

A partir de Agosto de este año los esquemas de trabajo parlamentario y de gestión se hace presente en diferentes escalas y medios para llegar a la ciudadanía.

Es importante saber que el Congreso de Jalisco cuenta hoy con una página de Internet denominada www.congresojal.gob.mx que se complementa con otras del Instituto Electoral de participación Ciudadana denominada www.iepcjalisco.org.mx a las que sumamos el programa de monitoreo permanente de medios de comunicación en al entidad y que abarca a los principales órganos de difusión en la entidad <http://congresodejalisco.wordpress.com>.

Audio, video, notas editoriales, referencias parlamentarias, trabajo de gestión de 39 legisladores de 4 fracciones y partidos que conforman la LIX Legislatura del Estado de Jalisco.

La propuesta editorial ICONO GDL que se suma a la plataforma virtual que ofrece desde www.iconogdl.com una experiencia diferente de llegar a la información que nutre, que hace ver diferentes visiones, diferentes ópticas con interés ciudadano, con respeto, tolerancia y con una actitud constructiva en forma institucional permanente.

Bajo las siglas de www.diputadosjaliscopri.org.mx la fracción parlamentaria de la LIX Legislatura del estado de Jalisco ofrece una plataforma más de consulta y transparencia hacia la comunidad.



Fracción del PRI Y PANAL que conforman la LIX Legislatura de Jalisco.





Trabajos de Comisiones de la LIX Legislatura.

La Comisión de Readaptación Social solicita 1,904 MDP Para destinarse a reclusorios del estado: La Comisión de Readaptación Social del Congreso del Estado, que preside el Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, sesionó este miércoles donde se expuso un informe de las visitas que han realizado diversos diputados a Centros Penitenciarios de la Entidad, conociendo la sobrepoblación que existe en algunos de ellos, como el caso del Complejo de Puente Grande.



Foto cortesía de CS Congreso del Edo.
Dip. Miguel Angel Monráz.

En la Comisión estuvo presente el titular de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social (DIGPRES) de la Secretaría de Seguridad Pública, José González, quien informó a los diputados presentes las condiciones con las que actualmente laboran, dando a conocer la existencia de 15 mil 546 reos hasta el corte del 4 de octubre en los 11 penales

de la entidad, de los cuales 11 mil 340 son por delitos del fuero común, 3 mil 019 por delitos del fuero federal y mil 287 por ambos fueros.

En contraste con lo anterior, la capacidad para albergar a los reos es de 9 mil 262, por lo que la sobrepoblación que existe al interior de los penales ronda el 68.92 por ciento. También

el titular de DIGPRES informó que en el proceso de libertades anticipadas se ha avanzado en los delitos correspondientes al fuero común desde el 2007, liberándose mil 091 presos, mientras que en lo que va de este 2010 van 750.

José González expuso a los legisladores integrantes de la Comisión de Readaptación Social del Congreso del Estado que desde el año 2006 son supervisados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mejorando las condiciones en las que los presos se encuentran, colocándose en el quinto lugar nacional en el año 2006, en el decimoprimer lugar en el 2007, en quinto en el 2008 y logrando el cuarto lugar en el año 2009. Algunas de las soluciones que

proponen para abatir la sobrepoblación penitenciaria por parte de la DIGPRES son el desagravar algunos crímenes del fuero común, ya que por robo de una cantidad mínima las penas son incluso hasta por 8 años, lo que provoca que las cárceles estén llenas por dichos crímenes.

Además de solicitar el traslado de los reos que cumplen penas por delitos del fuero federal a prisiones federales; el apoyo para la aplicación de la Ley de Justicia Alternativa para que se agilice el otorgamiento de sentencia a los criminales, además de la autorización para seguir mejorando y construyendo centros penitenciarios.

Pretenden acotar manejo discrecional del presupuesto por parte del Ejecutivo.

La fracción del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso del Estado, en voz del diputado Sergio Armando Chávez Dávalos, presentará en la próxima sesión del Pleno reformas a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, que tiene como finalidad acabar con la partida 4603 denominada Erogaciones Imprevistas, la cual se ha caracterizado por algunos actores como una partida discrecional de la cual puede disponer el titular del Poder Ejecutivo.



Foto cortesía de CS Congreso del Edo.
Diputados Marrufo, Chávez y Hernández.

En la que el diputado Chávez Dávalos denominó Ley Contra el Gasto Discrecional, se pretende atacar esta discrecionalidad del Ejecutivo en cinco puntos totales:

- 1) Mantener un equilibrio presupuestal.
- 2) Que el Gobernador en turno no pase por alto los principios de racionalidad, austeridad, certeza, disciplina presupuestal, motivación, equidad y

proporcionalidad.

3) Acotar y clarificar al Ejecutivo sus facultades en materia de presupuesto.

4) Evitar los excesos presentes y pasados en materia de presupuesto.

5) Desaparecer la partida presupuestal denominada "Erogaciones Imprevistas".

Chávez Dávalos, evidenció la excesiva discrecionalidad en el gasto ejercido en la partida 4603 Erogaciones Imprevistas, al señalar que para este ejercicio fiscal el presupuesto aprobado fue de 35 millones de pesos, sin embargo a casi siete meses el presupuesto

que ejerció el Ejecutivo en esta partida es de 118 millones de pesos, considerando esto como una muestra clara de la falta de racionalidad en el gasto público. Otro rubro que se pretende acotar es el referente a gastos de promoción, difusión, publicación de logros de gobierno, comunicación social o conceptos similares, lo cual se establece en el Artículo 53 Ter propuesto, donde se mencionan porcentajes fijos destinados a estos gastos de difusión, publicación de logros de gobierno, comunicación social o conceptos similares.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Aprueban elevar Iniciativas de Ley al Congreso de la Unión. En sesión de trabajo, la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos aprobó hoy que la LIX Legislatura del Estado eleve iniciativas al Congreso de la Unión para solicitar que se reforme la Ley Federal de Armas y Explosivos buscando que el armamento asegurado a la delincuencia organizada sea donado a las corporaciones policíacas.



Dip. Jesús Casillas Presidente la Puntos Constitucionales. Foto Cortesía CS Congreso del Estado.

También se enviará una iniciativa pretende modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de permitir las candidaturas electorales independientes.

En la primera de las propuestas se trata de una iniciativa del diputado Sergio Chávez Dávalos que, según explicó el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Jesús Casillas Romero, se busca que las corporaciones, sobre todo municipales, sean bien armadas, pues en muchas ocasiones la delincuencia está mejor equipada que la policía formal.

Por lo que se refiere a las candidaturas independientes, se trata de una iniciativa de la fracción parlamentaria del PAN. De acuerdo con lo expresado por el diputado José María Martínez Martínez, coordinador de

la misma, dijo que el tema es relevante toda vez que es claro que la confianza que tienen los partidos políticos no es la óptima.

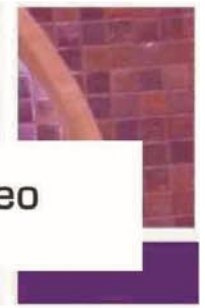
Añadió que “consciente del compromiso que tenemos para con la gente, un sentir importante es que podamos abrir la posibilidad de que candidatos independientes, completamente ciudadanos, sin filiación partidaria y tampoco militancia partidaria”, puedan incorporarse a la toma de decisiones como autoridad, llegando a través de este procedimiento.

En la sesión, se votó mayoritariamente en contra la iniciativa del diputado Héctor Álvarez Contreras que pretendía reformar el artículo 39 bis de la Ley Estatal de Salud, con el objeto de que los municipios establezcan consejos municipales para la prevención del SIDA.

Hubo debate en virtud

de que se consideró que a través de esa reforma no debe imponerse a los ayuntamientos tal obligación, sino que en todo caso enviarles un exhorto para que si tienen a bien lo hagan. Al respecto, el diputado Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales se comprometió a posteriormente presentar una iniciativa en tal sentido.

Finalmente el diputado Casillas Romero presentó a la maestra Teresa Brito Serrano como nueva Titular del Órgano Técnico de Puntos Constitucionales, a quien se invitó por su probada capacidad en Derecho y experiencia en las actividades que desarrolla dicha instancia legislativa. Recibió muestras de reconocimiento de parte de los también diputados José María Martínez y Enrique Aubry de Castro Palomino.



Programa permanente de monitoreo
de medios de comunicación

Comunicación Social Ciudadana &

Monitoreo de Actividad
Legislativa
y de Gestión **ICONO**
LIX Legislatura

<http://congresodejalisco.wordpress.com>

Héctor Alvarez Contreras
Alfredo Argüelles Basave
Juan Pablo Cerrillo Hdez.
Isaías Cortés Berumen
Martín R. Covarrubias López
Ricardo García Lozano
Abraham González Uyeda
Ramón D. Guerrero Mtnez.
Abelardo Lara Ancira
Margarita Licea González
Gustavo Macias Zambrano
José María Martínez M.
Miguel Á. Monraz Ibarra
José Nicolás Morales
Claudia Esther Rguez. Glez.
José A. de la Torre Bravo
Fco. Rafael Torres M.
Salvador Arellano Guzmán
Elisa Ayón Hernández
Salvador Barajas del Toro
Marco A. Barba Mariscal
Carlos A. Briseño Becerra
Jesús Casillas Romero
Sergio A. Chávez Dávalos
Rocío Corona Nakamura
Luis A. Córdova Díaz
Mariana Fernández Ramírez
Omar Hernández Hernández
Roberto A. Marrufo Torres
José L. Ocampo de la Torre
José Noel Pérez de Alba
Gabriel Ponce Miranda
Patricia Retamoza Vega
Javier Gil Olivo
Ana Bertha Guzmán A.
Olga Gómez Flores
Raúl Vargas López
Enrique Aubry de Castro P.
Felipe de J. Hdez Sánchez

<http://diputadohectoralvarez.wordpress.com>
<http://diputadoalfredoarguelles.wordpress.com>
<http://diputadojpcerrillo.wordpress.com>
<http://diputadoisaiascortes.wordpress.com>
<http://diputadoMRCovarrubias.wordpress.com>
<http://diputadoricardogarcia.wordpress.com>
<http://diputadoaglezuyeda.wordpress.com>
<http://diputadoramonguerrero.wordpress.com>
<http://diputadoabelardolara.wordpress.com>
<http://diputadamargaritalicea.wordpress.com>
<http://diputadogustavomacias.wordpress.com>
<http://diputadojosemariamartinez.wordpress.com>
<http://diputadomiguelangelmonraz.wordpress.com>
<http://diputadonicolasmorales.wordpress.com>
<http://diputadaclaudiaerguez.wordpress.com>
<http://diputadoJAdelaTorre.wordpress.com>
<http://diputadoFcoRafaelTorres.wordpress.com>
<http://diputadoSalvadorArellano.wordpress.com>
<http://diputadaElisaAyon.wordpress.com>
<http://diputadoSalvadorBarajas.wordpress.com>
<http://diputadoMABarba.wordpress.com>
<http://diputadoCABriseno.wordpress.com>
<http://diputadoJesusCasillas.wordpress.com>
<http://diputadoSergioAChavez.wordpress.com>
<http://diputadaCoronaNakamura.wordpress.com>
<http://diputadoLACordova.wordpress.com>
<http://diputadaMarianaFernandez.wordpress.com>
<http://diputadoOmarHernandez.wordpress.com>
<http://diputadoRAMarrufo.wordpress.com>
<http://diputadoJLOcampo.wordpress.com>
<http://diputadoJNPerez.wordpress.com>
<http://diputadoGabrielPonce.wordpress.com>
<http://diputadaPatriciaRetamoza.wordpress.com>
<http://diputadoJGilPanal.wordpress.com>
<http://diputadaABGuzman.wordpress.com>
<http://diputadaOlgaGomez.wordpress.com>
<http://diputadoRaulVargas.wordpress.com>
<http://diputadoEnriqueAubry.wordpress.com>
<http://diputadoFJHdez.wordpress.com>

Estos sitios han sido desarrollados por CSC Congreso de Jalisco, para depositar información proveniente de medios de comunicación que es puesta en forma clasificada y periódica de cada legislador, ofreciendo una opción diferente a las oficiales.

Presentan propuestas para reformar la Ley de CESJAL.

El día de hoy se llevó a cabo en el Salón Legisladoras Jaliscienses el Foro de Consulta y Deliberación Pública “Reforma Integral para la Ley del Cesjal”, organizado por las comisiones de Desarrollo Económico y de Desarrollo Regional, así como la Especial para la Reforma Integral de la Competitividad y el Desarrollo del estado de Jalisco.



Foto cortesía de CS Congreso del Edo.

Diputados Casillas y Pérez Alba junto a E. Michel Presidente del CESJAL.

Este ejercicio forma parte de la evaluación que se ha venido realizando con el fin de reformar la Ley del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad; ordenamiento que se pretende renovar para brindar una mejor atención a la sociedad civil jalisciense en lo que se refiere a los aspectos económicos y sociales.

El diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, José Noel Pérez de Alba, señaló la importancia de estas mesas de propuestas y análisis, ya que con ellas se espera enriquecer la reglamentación de este organismo autónomo.

Especificó que el principal objetivo de este análisis deliberativo es conocer, estudiar y analizar las propuestas y puntos de vista de los diversos sectores jaliscienses que contribuyen al desarrollo de las capacidades del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad (Cesjal), a fin de fortalecer el desarrollo económico de la entidad.

Informó también que se busca exponer en tres mesas de trabajo los temas de: Incorporación del Cesjal a la Constitución Política de Jalisco, Representatividad y Autonomía del Cesjal, y Estructura Institucional y Funciones Sustantivas del Cesjal, para luego mediante una discusión crítica y razonada, elegir las mejores iniciativas para integrarlas a la reforma de la ley de este organismo.

Al dar por inaugurados los trabajos del foro de consulta, el diputado Jesús Casillas Romero, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del

Estado, reiteró que con esta reunión se busca propiciar acciones legislativas para brindar más oportunidades al Estado en los rubros económico y social; así como presentar opciones y oportunidades que lo beneficien. Con esta reforma, dijo, se espera que dicha institución tenga la posibilidad de generar políticas públicas para que Jalisco se desarrolle de la mejor manera.

Los documentos que se presentaron y discutieron el día de hoy plantean entre otras cosas crear la figura constitucional del Cesjal; delimitar su representatividad,

modernizar la estructura, y el funcionamiento del Consejo. Posteriormente, se estará elaborando una memoria con las propuestas avaladas por los asistentes a este foro, para luego integrarlas a la iniciativa de reforma.

Estuvo presente en este evento la diputada Ana Bertha Guzmán Alatorre, en representación de la Comisión de Desarrollo Regional; mientras que el Director del Órgano Técnico de la Comisión de Competitividad, Juan José Sanchez Antillón, asistió en nombre de este órgano parlamentario. También, Enrique Michel Velasco y Arturo Uribe Avín, Presidente y Secretario General, respectivamente del Cesjal al igual que los consejeros miembros de este organismo.

Asimismo asistieron Alberto Ortega Solís, Vicepresidente del Sector Académico Asistencial del Cesjal; el capitán Luis Murillo Moreno y Rubén Cobián Corona, de la Unión de Cooperativas; el licenciado Sergio Jiménez Iñiguez de la Unión de Comerciantes de Abastos; y Óscar Preciado Serrano, Consejero Vicepresidente de la CROC.



Foto cortesía de CS Congreso del Edo.



Comisión de los Derechos Humanos.

Concluye recepción de propuestas sobre trata de personas. Terminaron los foros de consulta impulsados por el Congreso del Estado buscando integrar las propuestas en lo que se pretende sea la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas, marco legal que implica también reformas al Código Penal del Estado.

Los foros iniciaron en los municipios de Colotlán, Atotonilco el Alto, Zapotlán El Grande, Autlán de Navarro y Puerto Vallarta. Lugares donde "se recabaron diversas propuestas que han enriquecido y han generado las condiciones de lograr que Jalisco se ubique a la vanguardia nacional en lo que se refiere al delito de la trata de personas", indicó la diputada Claudia Esther Rodríguez González, Presidenta de la Comisión legislativa de Derechos Humanos.

Con estos eventos se pretende realizar una reforma al marco jurídico sobre la trata de personas y los derechos humanos en la Entidad. Así como concienciar a la ciudadanía para que conozcan sus derechos y sepan qué hacer y a dónde acudir en caso de ser víctimas de este problema.

Este problema es considerado como la esclavitud del siglo XXI,

ya que afecta a los grupos más vulnerables, personas en situación de pobreza y migrantes; el ser humano es visto como mercancía, muy frecuentemente se les priva de su libertad; también se considera a la explotación laboral, la extracción de órganos, la prostitución y la trata infantil como parte del mismo.

La legisladora Claudia Esther Rodríguez González señaló que los foros también se han realizado para sensibilizar a la población, las organizaciones sociales y a los servidores públicos y gobiernos municipales sobre este delito que engloba desde toda forma de explotación que afecta principalmente a personas en situación de pobreza y migrantes.

Al inaugurar de manera formal los trabajos que sobre la trata de personas y los derechos humanos se realizaron este día, el legislador Jesús Casillas Romero, Presidente de

la Mesa Directiva del Congreso del Estado, dijo que este tema está latente y si se sigue ignorando podría crecer con nefastas consecuencias. Resaltó la importancia de reglamentar, sancionar y combatir este problema.

La diputada Elisa Ayón Hernández, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano, comentó que este problema es conocido y definido tanto por organismos nacionales como internacionales como "la esclavitud moderna" porque implica el sometimiento del actuar de una persona a la voluntad de otra, atentando así contra el ejercicio de su independencia, contra la potestad más grande de la naturaleza humana que es la libertad.

Este evento contó con la participación del titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, quien expuso la ponencia "¿Qué es la trata de personas?". Durante la

cual, detalló que la trata de personas es un problema serio para México debido a que es considerado como un país de origen, de tránsito y de destino. Esto significa que puede generarse aquí como nada más colaborar para que suceda. Por lo que reiteró la importancia de establecer los mecanismos y las herramientas necesarias para erradicarlo.

En lo que respecta a la ronda de conferencias, la primera de ellas, denominada "Estrategia de denuncia segura, para la recepción y seguimiento de casos en materia de trata de personas" estuvo a cargo de la licenciada Elvira Luna Pineda, Directora General Adjunta de la Coordinación General Técnica de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la PGR.



Foto cortesía de CS Congreso del Edo.

Miembros de la Comisión de los Derechos Humanos Foto Cortesía CS Congreso del Estado.

Descongelarán iniciativas de la pasada legislatura.

El diputado Carlos Alberto Briseño Becerra, presidente de la Comisión de Responsabilidades, presentó un diagnóstico sobre el trabajo de la pasada LVIII Legislatura, de la cual pretende rescatar un conjunto de iniciativas que se encuentran sin dictaminar.



Miembros de la Comisión de los Derechos Humanos Foto Cortesía CS Congreso del Estado.

El legislador expuso que en la pasada legislatura se presentaron 2 mil 970 asuntos, de los cuales mil 270 son Decretos que reformaron disposiciones y normas específicas, y 856 Acuerdos Legislativos, que fijaron el posicionamiento del Congreso sobre la vida interna del Estado. Todo lo anterior representa 72 por ciento del trabajo legislativo presentado y aprobado con los anteriores diputados.

Pero existen aún 844 asuntos sobre temas inconclusos, lo que representa 28 por ciento del total del trabajo que se presentó en la legislatura pasada.

De los asuntos pendientes, 249 son Iniciativas, que corresponde al trabajo presentado por los distintos miembros de las fracciones parlamentarias anteriores; muchos asuntos se encuentran aún en trámite de estudio.

Las iniciativas que se van a rescatar pertenecen a tres ámbitos: político; social; y de seguridad y justicia que

son:

Ámbito Político

Se encuentra la iniciativa de revocación de mandato, que pretende crear un mecanismo ciudadano para la evaluación de sus gobernantes; revisar los procedimientos de asignación y remoción de delegados a través de medios democráticos, donde se propone que estos delegados municipales sean electos mediante el voto.

También contempla tipificar el delito de nepotismo donde se considere que se está privilegiando a personas de forma ilegal, cercanas al funcionario en turno.

Una iniciativa más en este ámbito es establecer pena privativa de la libertad al ejercicio indebido de la función pública, que es cárcel a los malos funcionarios.

Ámbito de Seguridad y Justicia

Se encuentra pendiente la Iniciativa de la ley que

establece las bases de la coordinación entre la federación, el estado y los municipios en materia de seguridad pública; la ley que establece el derecho de la ciudadanía a participar en la función de seguridad pública, donde se pretende crear mecanismos ciudadanos de vigilancia en esta materia; y el aumento a la pena por secuestro.

Ámbito Social

Se encuentran pendientes la Ley para la Movilidad, Sustentable, la Accesibilidad y la Ordenación del Uso del Espacio Público, que propone mejoras en los medios de transporte público y las vías de tránsito y acceso.

La otra que el diputado considera importante rescatar es la Iniciativa relacionada con el otorgamiento de becas de transporte a jefes de familia.

Para Briseño Becerra, los ciudadanos necesitan conocer y formar parte

de las decisiones que se toman en el Congreso del Estado, y su tarea es supervisar la aplicación de las políticas públicas además de revisar las acciones gubernamentales con el objeto de garantizar la transparencia, la eficiencia y trascendencia de las leyes y reglamentos existentes.

Se trata, dijo, de abrir el Congreso del Estado a los ciudadanos, a organizaciones de la sociedad civil, para que participen en los procesos de toma de decisiones de carácter vinculante y propongan nuevos asuntos para la agenda pública.

Se comprometió públicamente a presentar e impulsar, ante el Pleno del Congreso del Estado, estas iniciativas para que sean votadas ya que las consideró trascendentes para los ciudadanos.

Guadalajara Panamericana





Producción legislativa sometida a una lógica de lo efímero o lo coyuntural

Por Ricardo Anguiano. Guadalajara Jal Nov 2010. “o que tiene la habilidad de esgrimir pretextos de cualquier índole para justificar su falta de resultados en su área de responsabilidad”. Súmese a tales opiniones el juicio común de que “los diputados no hacen nada”, que indefectiblemente surge en cualquier reunión, cuando se habla de política.

En el ámbito local, entre los formadores de opinión es frecuente la aseveración: “ésta es la peor Legislatura que hemos tenido”, seguida de una serie de descalificaciones, razonables o no, para sustentar la veracidad de su dicho. Se trata de un argumento porfiado durante más de una década, sin distinciones del partido que detente la mayoría parlamentaria, ni de la posición ideológica de quien emita el juicio.

En el fondo, este tipo de expresiones solamente confirman el descrédito generalizado que impera sobre los llamados “representantes populares”: De acuerdo con los resultados de la última Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, efectuada en el 2008 por la Secretaría de Gobernación y el INEGI, el 56% de los ciudadanos hicieron patente su desconfianza parcial o total hacia los diputados, y alrededor del 42% desaprobaban su desempeño. Más de la mitad (el 55%)

La tendencia a criticar el desempeño de las legislaturas y el papel de los diputados es tan recurrente, que ya se volvió parte de nuestra cultura.



Trabajo Legislativo sustentado en el Instituto de Investigación y Estudios Legislativos.

consideraron que sus legisladores tenían poca o nula voluntad para lograr acuerdos.

No hay que pasar por alto que movimientos ciudadanos tan visibles y sonoros como el que promueve la anulación del voto, o el de los académicos que se congregaron bajo el lema “No a la generación del No” adquieren de la crítica a los órganos legislativos y de

su probada obsolescencia, la fuente principal de sus consignas.

El hecho es que la producción legislativa en nuestro país, si bien nunca ha cesado en su función de generar decretos, parece sometida a una lógica de lo efímero o lo coyuntural, y no trasciende la emisión de posicionamientos políticos cuya única finalidad parece ser la descalificación o bloqueo

del adversario —cuando no su vilipendio público—. Extenuada la creatividad, la innovación legislativa parece limitarse al endurecimiento de penas para quienes cometen tal o cual conducta, censurada por la mayoría, o a la creación de cada vez más entidades públicas, con la consecuente reproducción incesante de la burocracia. Se necesitan, eso sí, soluciones prácticas para los problemas prácticos,

pero en un horizonte que no ponga la vista en la siguiente elección, sino en la próxima generación.

De ahí la importancia de la investigación legislativa consciente, técnicamente correcta y científicamente pertinente, no para sustituir el trabajo político de los legisladores, sino para potenciarlo y brindarle respaldo.

El Instituto de Investigación y Estudios Legislativos.

En el año 2007, durante el período constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura, se instituyó el Instituto de Investigación y Estudios Legislativos del Congreso de Jalisco, un órgano especializado de carácter técnico y profesional, integrado por asesores legislativos, investigadores parlamentarios de carrera y consultores de diversas disciplinas.



Ricardo Anguiano Apodaca.

El trabajo de esos profesionistas estaría orientado a la generación de estudios académicos y propuestas metodológicas para el abordaje de los grandes temas que, de acuerdo con las circunstancias prevalcientes, fuesen prioritarios en la agenda de la Legislatura para el desarrollo político, económico, social y cultural del Estado.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Legislativo que le dio vida, el Instituto dividiría sus actividades en dos grandes áreas: Una de

investigación en sentido estricto, que aplicaría el método científico y la metodología de la Ciencia Jurídica para la generación de proyectos legislativos o el análisis de los ya existentes, y otra para brindar apoyo a los Diputados sobre temas concretos, en los que requiriera un análisis de la congruencia jurídica de una determinada propuesta de modificación, creación o abrogación de leyes o decretos, de su pertinencia o de sus posibles impactos para la comunidad.

El Instituto ha tenido hasta

el momento tres titulares, elegidos cada uno para fungir como directores de los proyectos de investigación durante el período de una Legislatura: Se trata de los Maestros Carlos Ramiro Ruiz Moreno durante la Quincuagésima Séptima Legislatura, María Alejandra Lúa Rodríguez en la Legislatura LVII, y Roberto Rodríguez Preciado en el período actual.

Todos ellos, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley, debieron probar su calidad de ciudadanos apartidistas, especializados en el conocimiento del Derecho o de las ciencias sociales, con experiencia en labores de investigación y estudios de posgrado.

Actualmente, además de las ya señaladas áreas de investigación y de apoyo a los diputados y a las Comisiones Legislativas, el Instituto ha asumido una tercera función igualmente relevante: La formación académica.

Como un primer paso para ese propósito se suscribió un acuerdo de coordinación con la Universidad de Guadalajara para la formación de la primera generación de Maestros en Derecho Constitucional con enfoque hacia el Derecho Parlamentario.

En cuanto a la agenda pendiente, es necesario que el Instituto de Investigación y Estudios Legislativos del Congreso adquiera un

mayor posicionamiento en la generación de publicaciones y en la organización de espacios para el debate especializado sobre los grandes temas del quehacer legislativo en México y en Jalisco, como las asignaturas vinculadas al equilibrio entre los Poderes Públicos; la ampliación de los derechos de los gobernados y su derecho al desarrollo; la reforma del sistema de procuración y administración de justicia; el perfeccionamiento del sistema tributario, y la construcción de las estructuras jurídico políticas que faciliten la competitividad, la sustentabilidad, la gobernanza y el desarrollo humano de los jaliscienses.



Cámara Senadores.

Se elige en la sesión constitutiva de la Cámara, el 29 de agosto del año de la elección, para el primer año de ejercicio de la legislatura y para los años subsecuentes dentro de los diez días anteriores a la apertura de sesiones del Congreso.



Se integra con un presidente, tres vicepresidentes y cuatro secretarios electos por mayoría absoluta de los senadores presentes y en votación por cédula. La Mesa durará en su ejercicio un año legislativo y sus integrantes podrán ser reelectos.

En caso de que se realice uno o más periodos de sesiones extraordinarias durante el año legislativo, en dichos periodos actuará la Mesa Directiva electa para el año correspondiente.

Dentro de sus facultades se encuentran: presidir

los debates y votaciones del pleno, determinar el trámite de los asuntos; formular el orden del día para las sesiones; conducir las relaciones de la Cámara de Senadores con la colegisladora, los otros Poderes de la Unión, los Poderes de los estados y las autoridades locales del Distrito Federal; así como la diplomacia parlamentaria; elaborar y proponer al pleno los ordenamientos que regulen la organización de las Secretarías Generales, la Tesorería y el Servicio Civil de Carrera; expedir el nombramiento o el oficio de remoción de los servidores públicos de la

Cámara. El Presidente de la Mesa Directiva es el Presidente de la Cámara y su representante jurídico; en él se expresa la unidad de la Cámara de Senadores.

Dentro de sus atribuciones se encuentra el abrir, prorrogar, suspender y clausurar las sesiones del pleno; dar curso a los asuntos y, determinar los trámites que deben de recaer en aquellos con los que se dé cuenta a la Cámara; conducir los debates y aplicar el Reglamento correspondiente; firmar, junto con uno de los secretarios de la Cámara

y, en su caso con el Presidente y un secretario de la colegisladora, las leyes y decretos que expidan la Cámara de Senadores o el Congreso de la Unión, así como los acuerdos y demás resoluciones de la Cámara; dirigir las tareas. El presidente de la Cámara estará subordinado en sus decisiones al voto del pleno.

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Es la cámara baja del Congreso de la Unión. Se compone de representantes de la Nación, que son 500 diputados electos en su totalidad cada tres años, por cada uno de los cuales se elige además un suplente. Su sede es el Palacio Legislativo de San Lázaro.



La Cámara de Diputados esta integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el

sistema de distritos electorales uninominales, y 200 diputados que son electos según el principio de representación proporcional, mediante

el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

La demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales les será la que resulte de dividir la población total del país entre los distritos señalados.

La distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último censo general de población, ningún estado puede tener menos de dos Distritos electorales uninominales.

La elección de los 200 diputados según el

principio de representación proporcional y el sistema de listas regionales, se sujeta a las bases y reglas que disponga la ley.



NO OCUPES MI LUGAR

MEJOR PONTE EN MI LUGAR

GRACIAS POR TU COMPRENSIÓN



es tan simple cambiar la actitud